UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000575

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO [X]

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	17 / 10 / 16
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - U.N.A.		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	375.689 -	**Tipo de Procedimiento:**	C.D. Nº 49/16
Descripción del Llamado:	REPARACIÓN DE HORNOS ELECTRICOS DEL DPTO. DE ALIMENTACIÓN.		
Proveedor:	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	**RUC:**	2292560-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		REP. DE HORNO						
2		IND. DE 9 KW.						
3		MARCA FADON						
4		MODELO ACE-061						
5		SERIE 43019.						
6	1	ITEM 1	UNIDAD			1.	2.400.000	2.400.000 -
7	2	ITEM 2	UNIDAD			1.	1.900.000	1.900.000 -
8	3	ITEM 3	UNIDAD			1.	2.500.000	2.500.000 -
9	4	ITEM 4	UNIDAD			1.	400.000	400.000 -
10	5	ITEM 5	UNIDAD			1.	550.000	550.000 -
SON GUARANÍES: SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL.						**TOTAL**		7.750.000 -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 17/10/16	Hasta: 31/12/16	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	01/11/16 Pease 31/10/16		
LUGAR DE ENTREGA:	HOSPITAL DE CLINICAS.		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADM. H.C.S.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	736	10	0	1	240	1261	42.000.000
						Total:				42.000.000

Ing. Diego Rodriguez	17/10/16	Prof. Dr. LAURENTINO MARIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

SALPA S.R.L. - Eligio Ayala 1.0[illegible] - Fax: 206 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Quimico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 00

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO [X]

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	17 / 10 /
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – U.N.A.		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	315.689	**Tipo de Procedimiento:**	C.D. N° 49/16
Descripción del Llamado:	REPARACIÓN DE HORNOS ELECTRICOS DEL DPTO. DE ALIMENTACIÓN.		
Proveedor:	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	**RUC:**	2292560-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		RED. DE HORNO						
2		JUD. DE 9KW						
3		MARCA FABOR						
4		MODELO ACE 061						
5		SERIE 43 019.						
6	6	ITEM 6	UNIDAD			1.	350.000	350.000.-
7	7	ITEM 7	UNIDAD			1.	1.400.000	1.400.000.-
8								
9								
10								

SON GUARANÍES: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL. **TOTAL** 1.750.000.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 17/10/16	Hasta: 31/12/16	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	01/11/16 Vease. 31/10/16		
LUGAR DE ENTREGA:	HOSPITAL DE CLINICAS		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADM. H.C.S.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	736	10	0	1	240	1261	42.000.000
						Total:				42.000.000

Ing. Diego Rodriguez FIRMA PROVEEDOR	17/10/16 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO FABRIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas UNA

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L. - Eligio Ayala N° 1.068 c/ Brasil y FE UU - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Quimico

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000577

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS [ ]
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO [X]

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	17 / 10 / 16
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - U.N.A.		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	315.689.	**Tipo de Procedimiento:**	C.D. Nº 49/16
Descripción del Llamado:	REPARACIÓN DE HORNOS ELECTRICOS DEL DPTO. DE ALIMENTACIÓN		
Proveedor:	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	**RUC:**	2292560-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		REP. DE HORNO						
2		IND. DE 9 KW.						
3		MARCA FAGOR						
4		MODELO COE-06P						
5		SERIE 15.264-						
6	8	ITEM 8	UNIDAD			1.-	3.100.000	3.100.000.-
7	9	ITEM 9	UNIDAD			1.-	2.000.000	2.000.000.-
8	10	ITEM 10	UNIDAD			1.	1.970.000	1.970.000.-
9	11	ITEM 11	UNIDAD			1.	380.000	380.000.-
10	12	ITEM 12	UNIDAD			1.	580.000	580.000.-

SON GUARANÍES: OCHO MILLONES TREINTA MIL.- **TOTAL** 8.030.000.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 17/10/16	Hasta: 31/12/16	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	01/11/16 - hasta 31/10/16		
LUGAR DE ENTREGA:	HOSPITAL DE CLINICAS		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADM - H.C.S.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	736	10	0	1	240	1261	42.000.000
						Total:				42.000.000

Ing. Diego Rodriguez FIRMA PROVEEDOR	17/10/16 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Medicas FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

SALPA S.R.L. - Eligio Ayala 1.... - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Quimico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000578

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO [X]

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	17 / 10 / 16
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	315.689	**Tipo de Procedimiento:**	C.D. Nº 49/16
Descripción del Llamado:	REPARACIÓN DE HORNOS ELECTRICOS DEL DPTO. DE ALIMENTACIÓN		
Proveedor:	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	**RUC:**	2282560-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		REP. DE HORNO						
2		IND. DE 9 KW.						
3		MODELO COE-06JP						
4		SERIE 15.264						
5		MARCA FABOR						
6	13	ITEM 13	UNIDAD			1 -	350.000	350.000 -
7	14	ITEM 14	UNIDAD			1 -	1.450.000	1.450.000 -
8								
9								
10								

SON GUARANÍES: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL - **TOTAL** 1.800.000 -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 17/10/16 — Hasta: 31/12/16

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 02/11/16 - hasta 31/10/16

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE CLINICAS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADM. H.C.S.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	736	10	0	1	240	1261	42.000.000
								Total:		42.000.000

Ing. Diego Rodriguez — FIRMA PROVEEDOR

17 / 10 / 16 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES — Decano — Facultad de Ciencias Médicas (UNA) — FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TES Ingeniería — Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

SALPA S.R.L. - Encuadernación Nº 068 c/ Brasil y EE.UU. - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Quimico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000579

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO [X]

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	17 / 10 / 16
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	315.689.	**Tipo de Procedimiento:**	C.D. Nº 49/16
Descripción del Llamado:	REPARACIÓN DE HORNOS ELECTRICOS DEL DPTO. DE ALIMENTACIÓN		
Proveedor:	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	**RUC:**	2292560-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		REP. DE HORNO						
2		IND. DE 18 KW.						
3		MARCA TADESCO						
4	15	ITEM 15	UNIDAD			1.	2.300.000	2.300.000.
5	16	ITEM 16	UNIDAD			1.	1.800.000	1.800.000.
6	17	ITEM 17	UNIDAD			1.	350.000	350.000.
7	18	ITEM 18	UNIDAD			1.	380.000	380.000.
8	19	ITEM 19	UNIDAD			1.	270.000	270.000.
9	20	ITEM 20	UNIDAD			1.	650.000	650.000.
10	21	ITEM 21	UNIDAD			1.	400.000	400.000.

SON GUARANÍES: SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL - **TOTAL** 6.150.000 -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 17/10/16	Hasta: 31/12/16	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	01/11/16 - Lease 31/10/16		
LUGAR DE ENTREGA:	HOSPITAL DE CLINICAS.		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADM. H.C.S.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	736	10	0	1	240	3261	42.000.000
						Total:				42.000.000 -

Ing. Diego Rodriguez	17/10/16	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas UNA
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TES Ingeniería Telecomunicaciones, Electrónica y Servicios de Ingeniería

SALPA S.R.L. - Eligio Ayala N° 1.066 c/ Brasil y Ecuador - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Químico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000580

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS [ ]
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO [X]

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	17 / 10 / 16
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - U.N.A.		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	315.689-	**Tipo de Procedimiento:**	C.D. Nº 49/16
Descripción del Llamado:	REPARACIÓN DE HORNOS ELECTRICOS DEL DPTO. DE ALIMENTACIÓN		
Proveedor:	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	**RUC:**	2292560-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		REP. DE HORNO						
2		IND. DE 18 KW						
3		MARCA TEDESCO.						
4	22	ITEM 22	UNIDAD			1.	380.000	380.000-
5	23	ITEM 23	UNIDAD			1.	300.000	300.000-
6	24	ITEM 24	UNIDAD			1.	2.500.000	2.500.000-
7	25	ITEM 25	UNIDAD			1.	2.700.000	2.700.000-
8	26	ITEM 26	UNIDAD			1.	1.650.000	1.650.000-
9	27	ITEM 27	UNIDAD			1.	400.000	400.000-
10	28	ITEM 28	UNIDAD			1.	450.000	450.000-

SON GUARANÍES: OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL - **TOTAL** 8.380.000-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 17/10/16	Hasta:	31/12/16
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:	01/11/16 - vease 31/10/16		
LUGAR DE ENTREGA:	HOSPITAL DE CLINICAS.		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADM. H.C.S.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	736	10	0	1	240	1261	42.000.000
						Total:				42.000.000

Ing. Diego Rodriguez	17/10/16	Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Medicas - UNA
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

TES Ingeniería Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

SALPA S.R.L. - Eligio Ayala 1.168 c/ Brasil Y E.U.A. - Tel.: 290 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Quimico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000582

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS [ ]
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO [X]

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión:**	17 / 10 / 16
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - U.N.A		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	315.689 -	**Tipo de Procedimiento:**	C.D. Nº 48/16
Descripción del Llamado:	REPARACIÓN DE HORNOS ELECTRICOS DEL DPTO. DE ALIMENTACIÓN		
Proveedor:	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	**RUC:**	2282560-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		REP. DE HORNO						
2		IND. DE 18 KW.						
3		MARCA TEDESCO						
4	29	ITEM 29	UNIDAD			1.	300.000	300.000 -
5	30	ITEM 30	UNIDAD			1.	600.000	600.000 -
6	31	ITEM 31	UNIDAD			1.	400.000	400.000 -
7	32	ITEM 32	UNIDAD			1.	470.000	470.000 -
8	33	ITEM 33	UNIDAD			1.	310.000	310.000 -
9	34	ITEM 34	UNIDAD			1.	2.900.000	2.900.000 -
10								

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL - **TOTAL** 4.980.000 -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 17/10/16 — Hasta: 31/12/16

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 01/11/16 - hasta 31/10/16

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE CLINICAS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios una subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] Porcentaje: [En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: ADM. H.C.S.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	2	2	736	10	0	1	240	1261	42.000.000
						Total:				42.000.000

Ing. Diego Rodriguez — FIRMA PROVEEDOR

17/10/16 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES — Decano — Facultad de Ciencias Médicas — FIRMA Y SELLO AUTORIDAD

Obs.: 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L. - Mariscal López Ayala N° 1.068 c/ Brasil - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Quimico

Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería